"2008 AÑO DE LA EDUCACIÓN FÍSICA Y EL DEPORTE"



SECRETARÍA DE MARINA COMITÉ DE INFORMACIÓN OFICIO NUM: CI-092/08 EXPEDIENTE: VI/

ASUNTO: Resolución de inexistencia de información.

México, D. F., a 16 de abril de 2008.

A QUIEN CORRESPONDA:

ESTE COMITÉ DE INFORMACIÓN, con fundamento en el Artículo 42, 44 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y con relación a su solicitud de acceso a la información del día 11 de marzo del presente año, registrada con el número de folio 0001300016508, referente a:

(sic) "Favor de indicar si el islote Bermeja ubicado en el Golfo de México está en la lista de islas o islotes de la Secrtearía de Marina, si es el caso me gustaría saber su extensión y ubicación exacta. Si no es así me gustaría saber que pasó con ella pues existe información de que la misma perteneció a Yucatán."

Hace de su conocimiento lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- La Secretaria de Marina no cuenta con una lista de islas o islotes que pertenezcan a la misma, ya que esto es competencia de la Secretaría de Gobernación de conformidad con lo señalado en el Artículo 27, fracción XI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Por lo antes mencionado este Comité de Información.

RESUELVE

PRIMERO.- Con fundamento en los Artículos 42 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 70 fracción V de su Reglamento, este Comité de Información declara la inexistencia de la información solicitada.

Sin más por el momento, agradezco el interés mostrado por nuestra Institución y quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE EL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA SECRETARIA DE MARINA.

> ALMIRANTE C.G. DÉM. OFICIAL MAYOR DE LA SECRETARÍA DE MARINA

MOISÉS CÓMEZ CABRERA PRESIDENTE

SECRETARIA DE MARINA COMITE DE INFORMACION

Continúan firmas al reverso....

ALMIRANTE I.M.N INSPECTOR Y CONTRALOR GENERAL DE MARINA RAMÓN MORALES GUTIÉRREZ PRIMER VOCAL

CAPITÁN DENAVIO C.G. DEM. JOSÉ LUIS VERGARA IBARRA SEGUNDO VOOL-SECRETARIO